



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 1776-R-2018

Huancayo, 19 ENE. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, la Carta N° 293-EMC-C.R.IV-CMP/2017 presentado el 28 de noviembre 2017, a través del cual el Decano del Colegio Médico del Perú-Consejo Regional IV Junín, solicita auspicio académico.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Universidad es una institución nacional, autónoma, científica- humanista, democrática y popular, constituida por sus docentes, estudiantes y graduados, dedicada al estudio, la investigación, la educación, la difusión del saber y la proyección a la colectividad;

Que, el Decano del Colegio Médico del Perú-Consejo Regional IV Junín, hace de conocimiento que su representada viene organizando el II Curso Internacional Peruano Norteamericano "Avances en Medicina 2018", para los días 08, 09 y 10 de enero 2018, en el Auditorio "Raúl Romero Torres" del Colegio Médico, para lo cual solicita el auspicio académico de la UNCP;

Que, mediante Oficio N° 0721-2017-DFAMH-UNCP presentado el 03 de enero 2018, la Decana de la Facultad de Medicina Humana considerando la solicitud de auspicio académico para el desarrollo del II Curso Internacional Peruano Norteamericano "Avances en Medicina 2018", organizado por el Colegio Médico del Perú-Consejo Regional IV Junín, en vista de que los objetivos establecidos, están enmarcados con los de la Facultad, opina en favor se otorgue el auspicio correspondiente;

Que, según Proveído N° 013-2018-VRAC-UNCP presentado el 10 de enero 2018, la Vicerrectora Académica manifiesta que dicho curso conllevará a intercambiar experiencias entre los médicos del Perú y EEUU, da su opinión favorable para el auspicio; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** el **Auspicio Académico** en vía de regularización, para el II Curso Internacional Peruano Norteamericano "Avances en Medicina 2018", realizado del 08 al 10 de enero 2018.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR